



# INGENIERIA EN PREVENCION DE RIESGOS INSTITUTO DE PROTECCION RADIOLOGICA

Av. Holanda N°099, Of. 307, Providencia / Santiago, Chile

Fonos: 225249735 - 225245154 - 9/99202667

Página Web: [www.iprltda.cl](http://www.iprltda.cl) E-mail: [capacitacion@iprltda.cl](mailto:capacitacion@iprltda.cl)

## “TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO SEGURO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS”

Decreto Supremo N°43

Código SENCE: 12-37-9537-62



<b>Objetivo General:</b>	Los participantes podrán aplicar técnicas de almacenamiento seguro de sustancias peligrosas, utilizando la Normativa de seguridad vigente y criterios de Almacenamiento en bodegas, estanques y locales comerciales.		
<b>Fundamentación Técnica:</b>	Esta actividad está dirigida a toda persona que labora en empresas donde se almacenan sustancias peligrosas y está orientada a dar a conocer los requerimientos reglamentarios relativos a las características que deben reunir los almacenamientos en pequeñas cantidades, bodegas, estanques y almacenajes en centros comerciales. El respaldo legal está fundamentado por medio del Decreto N° 43 “Reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas”.		
<b>Dirigido a:</b>	Población objetivo: Jefes de área y supervisores de procesos y almacenamiento. Requisitos de Ingreso: Comprensión oral y escrita. Conocimientos básicos de almacenamiento de sustancias peligrosas y prevención de riesgos.		
<b>Fecha de Ejecución:</b>	A definir de común acuerdo con el cliente.	<b>Duración:</b>	8 horas cronológicas.
<b>Horarios:</b>	09:00 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 18:00 hrs. u otro horario a definir de común acuerdo con el cliente.		
<b>Valor:</b>	Según propuesta como cursos abiertos o lo acordado como curso cerrado con empresa cliente interesada.		
<b>N° Participantes:</b>	Máximo de 30 personas.		
<b>Lugar de Realización:</b>	Sala de Capacitación IPR, Av. Holanda N°099, Of. 307, Providencia o en dependencias del cliente.		
<b>Empresa que Dicta la Capacitación:</b>	IPR – Ingeniería en Prevención de Riesgos / Instituto de Protección Radiológica (Sandoval y Cía. Ltda.) RUT: 79.746.300-0.		
<b>Autorización:</b>	Registro Nacional OTEC - SENCE: 1735-08/04/1992. “Actividad de Capacitación Autorizada por el SENCE para los efectos de la franquicia tributaria de capacitación, no es conducente por norma a los procedimientos y requisitos para un otorgamiento de un título o grado académico, emanado según ley de la república 20.370”.		
<b>Certificaciones:</b>	Certificación Bureau Veritas por Norma ISO 9001:2015 / Certificación Bureau Veritas por Norma NCh 2728:2015.		
<b>Requisitos de Aprobación:</b>	<b>Asistencia Mínima:</b>	75%	
	<b>Evaluación:</b>	Talleres (50%) y Prueba final (50%).	
	<b>Nota de Aprobación Mínima:</b>	70% (escala 10 a 100%) o 4 (escala de 1 a 7).	
	<b>Método de Evaluación de Aprendizaje:</b>	Aplicación de test como pauta de observación (base estructura, desarrollo y/o estudio de caso), como método sistemático de evaluación de los participantes para dar evidencia de sus competencias adquiridas.	
<b>Resultado de Aprendizaje Esperado:</b>	Los participantes podrán aplicar técnicas de almacenamiento seguro de sustancias peligrosas, utilizando principios y métodos de prevención y control de riesgos químicos y normativa de seguridad vigente.		
<b>Método de Enseñanza / Aprendizaje:</b>	Presencial grupal / Modalidad activa El curso se desarrollará de manera teórico / práctica, siendo fundamental la vivencia de aprendizaje que contempla conversaciones interactivas entre participantes - relatores, trabajos grupales y talleres de práctica, para su posterior comentario y análisis Aplicación prácticas / talleres en la identificación de riesgos y elementos básicos de sustancias peligrosas, su almacenamiento en bodegas, estanques y locales comerciales y como proceder en caso de emergencias. Las prácticas / talleres se realizan en grupos de cinco personas y la prueba final es individual.		
<b>Relatores Optativos:</b>	<b>Sr. René Sandoval Alvarado</b>	Ingeniero Químico (USACH).	
	<b>Sr. Ismael Tuakelna Campo</b>	Ingeniero Químico (USACH).	
	<b>Sra. Sandra Poblete Sánchez</b>	Ingeniero en Prevención de Riesgos (UAP).	
	<b>Sr. Rodolfo Castro Sandoval</b>	Ingeniero Ambiental (ULA).	

**Materias:**

	Competencias	Contenidos	Detalles	Horas	
				T	P
1	Aplicar definiciones y normativa de sustancias peligrosas empleando reglas de señalización y etiquetado, y normas vigentes	Definiciones y normativa de sustancias peligrosas	Sustancias peligrosas. Clases de sustancias peligrosas. Medios de comunicación de riesgos. Señalizaciones y etiquetas. Hojas de datos de seguridad. Decreto Supremo N°43 "Reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas. DFL 725 - Código Sanitario. Decreto N°47 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Normas Chilenas INN / Normativas NFPA.	1	1
2	Emplear técnicas de almacenamiento de sustancias peligrosas utilizando criterios adecuados para bodegas	Técnicas de almacenamiento de sustancias peligrosas en bodegas	Tipos de bodegas de almacenamiento. Almacenamiento en pequeñas cantidades. Bodegas comunes. Bodegas adyacentes. Bodegas separadas. Sustancias comprometidas. Características generales. Construcción, ubicación y distanciamientos. Control de emergencias / derrames. Medios de detección y extinción de incendios.	1	2
3	Utilizar técnicas de almacenamiento de sustancias peligrosas aplicando criterios adecuados en estanques y locales comerciales	Técnicas de almacenamiento de sustancias peligrosas en estanques y locales comerciales	Sustancias comprometidas en estanques. Silos y pilas de sólidos. Estanques de líquidos. Estanques de gases. Diseño, construcción, operación y mantenimiento. Distancias de seguridad. Control de derrames. Medios de detección y extinción de incendios. Sustancias comprometidas en locales comerciales. Cantidades máximas exhibidas o almacenadas. Control de emergencias / derrames. Sistema de control de incendios.	1	2
<b>Entrega de Certificados y Facturas:</b>	<b>Certificados / Diplomas:</b>	Entrega de certificado de aprobación por participante, una vez terminada satisfactoriamente la capacitación, con detalle de nombre, Rut, fechas de realización y % asistencia y nota obtenida, una vez terminado y aprobado en curso. En caso de participante que participe por SENCE, el certificado llevará la leyenda siguiente: "Actividad de Capacitación Autorizada por el SENCE para los efectos de la franquicia tributaria de capacitación, no es conducente por norma a los procedimientos y requisitos para un otorgamiento de un título o grado académico, emanado según ley de la república 20.370".			
	<b>Asistencia y calificación:</b>	Emisión de carta a cliente, con detalle de nombre, % asistencia y calificación. De proceder, entrega de certificado de asistencia y calificación de participantes para SENCE. Otros certificados específicos que el Cliente / Institución o persona participante requiera.			
	<b>Facturas:</b>	Emisión de facturas sin IVA, una vez terminada y/o cancelada la capacitación.			
<b>Retiros Devoluciones y Reclamos:</b>	<b>Retiros de Participantes:</b>	Los participantes que se retiren del curso y/o no cumplan con los requisitos de aprobación, no podrán terminar satisfactoriamente la capacitación.			
	<b>Devolución de Pagos:</b>	El valor de la capacitación se cursará una vez que el participante inicia su participación. En caso de haber participación, cancelación y no cumplirse con los requisitos de aprobación, no se devolverán los pagos que estén realizados.			
	<b>Reclamos:</b>	Para cualquier reclamo durante la capacitación, deberá realizarse con alguna de las coordinadoras de la actividad de capacitación y solicitar para este efecto formulario de ser necesario.			
<b>Medidas Disciplinarias:</b>	Respetar los horarios de la capacitación / Mantener los celulares apagados o en modo silencio. No fumar / No comer o beber dentro de la sala. En casos de emergencias, se debe evacuar en forma tranquila y segura en dirección a la zona de seguridad definida, respetando las indicaciones que se le entregue. Aplica reglamento interno con derechos y deberes.				
<b>De Cargo de Empresa IPR:</b>	En dependencias IPR en Providencia: Sala de capacitación con sillas tipo universitarias, televisor y notebook. Carpeta relatoria uso relator / Formulario datos participantes. Presentaciones, material normativo / técnico de apoyo y reglamento interno. Carpeta / Cuaderno de anotaciones / Lápiz / Folletos IPR / Certificados de la actividad de capacitación. Dar a conocer reglamento interno con deberes y derechos de los participantes y del IPR y plan de emergencia.				
<b>Aspectos Especiales:</b>	En caso de presentarse un participante con alguna discapacidad, se deberá comunicar a nuestra Empresa IPR, para así cumplir con la normativa referida a la igualdad e inclusión social, con la garantía de una accesibilidad adecuada, espacio suficiente en sala de capacitación y baño de discapacitados. Confidencialidad: Los datos personales entregados por los participantes y utilizados para el servicio de capacitación, son tratados por IPR de forma confidencial.				
<b>Coordinadores Capacitación:</b>	Area Comercialización y Gestión Area Prestación Servicio de Capacitación		Fonos: 225249735 - 225245154 E-mail: <a href="mailto:capacitacion@iprftda.cl">capacitacion@iprftda.cl</a>		